

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins

2026/02302 Anuncio del Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins sobre la aprobación de los padrones fiscales correspondientes al segundo semestre de 2025.

ANUNCIO

La Alcaldía de esta Corporación, mediante Decreto n.º 2026-0036 ha aprobado los siguientes Padrones fiscales:

- Suministro de Agua Potable, 2.º semestre de 2025
(periodo 15/05/2025-15/11/2025)
- Tasa de Alcantarillado, 2.º semestre de 2025.
- Recogida de basura, 2026.
- Impuesto sobre gastos suntuarios 2025.

Por tal motivo los citados padrones quedan expuestos al público en las oficinas municipales por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Si transcurrido el plazo señalado no se produjera ninguna alegación, los anteriores acuerdos se considerarán definitivamente aprobados, en este caso el periodo de cobranza en voluntaria de los mencionados padrones, que durará dos meses, empezará el día 01/03/2026 y finalizará el 04/05/2026. Transcurrido el plazo señalado de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de constreñimiento y meritarán los recargos en periodo ejecutivo, intereses de demora y si es el caso las costas que procedan.

Fontanars dels Alforins, 25 de febrero de 2026.—El alcalde, Julio Biosca Llin.

